

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N° 001 -2020-GRSM/DRE/DO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO

Yo, María Elena Miranda Guevara identificado con DNI N° 18178275

Domiciliado en el Jr. Mac Gregor 513

Provincia Trujillo; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección de
Contratación Administrativa de Servicios de
Tercera Convocatoria CAS 001 2020 GRSM-DRE/ UGEL-ED, JEC. RESIDENCIA

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de APOYO EDUCATIVO en
la dependencia orgánica de

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas
para tal efecto.

Trujillo, 11 de Agosto de 2020.



Firma

María Elena Miranda Guevara

Nombre y apellidos

18178275

N° D.N.I.:



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA 1-A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON
EL ESTADO

Señores

Director Regional de Educación San Martín

Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local deEl Dorado.....

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe..... María Elena Miranda Guevara (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... 18178275 (*), con RUC N°....., con domicilio en Mac- Gregor 513 La Esperanza- Trujillo (*), se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS N° 001 -2020-GRSM/DRE/DO (*), para la "Contratación Administrativa de Servicios de Apoyo Educativo (*), y declara bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado:

No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.

No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.

2.- Conocer, aceptar y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Trujillo, 11 de Agosto de 2020
Lugar y fecha,



Huella Digital (*)



Firma del Postulante (*)

DECLARACIÓN JURADA 1-B

Yo, María Elena Miranda Guevara identificado (a) con
D.N.I. N° 18178275 y con domicilio Mac- Gregor 513La Eperanza
de la ciudad de Trujillo DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Acreditar buen estado de salud.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.

Trujillo, 11 de Agosto de 2020 ..



.....
Firma

María Elena Miranda Guevara

.....
Nombre y apellidos

18178275

.....
N° D.N.I.:



DECLARACIÓN JURADA 1-C

Yo, María Elena Miranda Guevara identificado (a) con
D.N.I. N° 18178275 y con domicilio Mac – Gregor 513 La Esperanza
de la ciudad de Trujillo DECLARO BAJO JURAMENTO,
estar:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	☐	Sistema Privado de Pensiones	Habitad	☒
			Pro Futuro	☐
			Horizonte	☐
			Prima	☐

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del 29-06-08.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	☐	NO	☐
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Trujillo, 11 de Agosto de 2020



Firma

María Elena Miranda Guevara
Nombre y apellidos

18178275

N° D.N.I.:



ANEXO N° 02

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

(Llenar obligatoriamente a computadora)

I. DATOS PERSONALES. -

María Elena	Miranda	Guevara	(*)
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Trujillo	29	/	06	/	1976
Lugar	día		mes		año

ESTADO CIVIL:

Soltera

NACIONALIDAD:

Peruana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

18178275

DIRECCIÓN (*):

Calle	Mac Gregor	513	La Libertad
Avenida/Calle/Jr.		Nro.	Dpto.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO: La Esperanza

PROVINCIA: Trujillo

DEPARTAMENTO: La Libertad

TELÉFONO: 950023275

CELULAR: 950023275

CORREO ELECTRÓNICO: manamiguev@gmail.com

CARGO AL QUE POSTULA:

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): SÍ () NO (x)

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): SÍ () NO (x)

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad / País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA	UCT	Educación primaria	2010	2017	21/04/2018	Trujillo/Perú
BACHILLER	UCT	Educación primaria	2010	2017	28/10/2017	Trujillo/Perú
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES	I.E. Santa Rosa	Estudio secundaria	1994	1996	-----	Trujillo/Perú

(Agregue más filas si fuera necesario)

II. 1. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)
Certificados	Universidad Nacional de Trujillo	Implementación de competencia y estrategias en el marco del buen desempeño docente-nivel primario	15/02/2018	26/03/2018	252 horas cronológicas
Certificado	Universidad Nacional de Trujillo	Orientaciones pedagógicas para la planificación curricular en el nivel primaria-nuevo currículum nacional	13/01/2017	10/03/2017	240 horas académicas

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

III.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que **califican la EXPERIENCIA GENERAL**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
I.E.P. Hispano Americano	Docente-tutora de aula	Enseñé al aula de 5 años	Junio del 2018	Diciembre del 2018	7 meses
C.E.P. Virgen de Guadalupe	Docente- tutora de aula	Tercer grado de primaria	04 de Marzo del 2019	31 de Diciembre del 2019	10 meses

(Agregue más filas si fuera necesario)

III.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan **los trabajos, que califican la EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo
I.E.P. Hispano Americano	Docente-tutora de aula	Enseñé al aula de 5 años	Junio del 2018	Diciembre del 2018	7 meses
C.E.P. Virgen de Guadalupe	Docente- tutora de aula	Tercer grado de primaria	04 de Marzo del 2019	31 de Diciembre del 2019	10 meses

I.E. José Gálvez	Docente encargada de aula	Cuarto grado de primaria	Octubre del 2017	Diciembre del 2017	2 meses

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad
Esmeralda	Docente	I.E.P. Hispano Americano	972664107
Pedro Llalle Terán	Docente	C.E.P. Virgen de Guadalupe	943968834
José Carlos Gutiérrez Calderón	Directora	I.E.E. José Gálvez	927429131

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)



Firma del Postulante (*)

ANEXO N° 03

FORMATO DE ETIQUETA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

Señores: Jose Carlos G. Calderon

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEEL DORADO.....

Att. Unidad de Personal

CONVOCATORIA CAS N° - 2020 - GRSM-DRE/DO

Objeto de la Contratación:

..... TERCERA CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
..... ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS) DE LAS ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DE LOS
..... PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 Y 0150 PARA EL AÑO 2020, EN LA UNIDAD DE
..... GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO, para cubrir el puesto de APOYO
..... EDUCATIVO.....

Postulante:

..... María Elena Miranda Guevara
.....

D.N.I.:

..... 18178275
.....

Domicilio:

..... Calle Mac Gregor 513 – La Esperanza
.....

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361
 Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA
 Periodo : 07/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario	CUSPP	
05/06/2018		EMPLEADO	SPP HABITAT	579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	Sobretiempo
20	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				19	30
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo		Motivo		N.º Días	Rentas de 5ta categoría
23		S.I. DESCANSO VACACIONAL		11	No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	301.61		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	548.39		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.23	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		11.56	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		85.00	
Neto a Pagar				750.21

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			83.70


 Firma y sello del Empleador


 Firma del Trabajador

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361
Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA
Periodo : 06/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
05/06/2018		EMPLEADO		SPP HABITAT		579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
26	0	0	Domiciliado	19	30		
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo				N.º Días	Rentas de 5ta categoría	
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	736.67		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		2.80	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		10.02	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		73.67	
Neto a Pagar				650.18

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			83.70


Firma y sello del Empleador


Firma del Trabajador



Resolución Directoral N° 2550 -2017

CAJABAMBA, 09 NOV 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la DRELM. Aprobado por R.M. 215-2015 MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales
suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MIRANDA GUEVARA, MARIA ELENA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 18178275
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/06/1976
CODIGO MODULAR	:	1018178275
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. HABITAT MIXTA
CUISP	:	579380MMGAV2
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	BACHILLER EN EDUCACION -ESP. EDUCACION PRIMARIA-GRADO

00043964-UCTB XVI-TRUJ.



R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361

Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA

Periodo : 12/2018

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
05/06/2018		EMPLEADO		SPP HABITAT		579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
20	11	0	Domiciliado	19	30		
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo				N.º Días	Rentas de 5ta categoría	
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL				11	No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	301.61		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	548.39		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.23	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		11.56	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		85.00	
Neto a Pagar				750.21

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			83.70


Firma y sello del Empleador


Firma del Trabajador

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361
 Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA
 Periodo : 11/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario	CUSPP	
05/06/2018		EMPLEADO	SPP HABITAT	579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	Sobretiempo
30	0	0	Domiciliado	19	30
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de Sta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	850.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.23	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		11.56	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		85.00	
Neto a Pagar				750.21

Aportes de Empleador			
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB		83.70


 Firma y sello del Empleador


 Firma del Trabajador

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361

Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA

Periodo : 07/2018

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
05/06/2018		EMPLEADO		SPP HABITAT		579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
	0	0		Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
			Domiciliado	19	30		
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo				N.º Días	Rentas de 5ta categoría	
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0312	Bonif.Extraord. Temporal Ley 30334	10.32		
0406	Gratif.Fiestas Patrias Ley 30334	114.68		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			
Neto a Pagar				125.00

Aportes de Empleador	
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB



Firma y sello del Empleador



Firma del Trabajador

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

AFP HABITAT, certifica que :

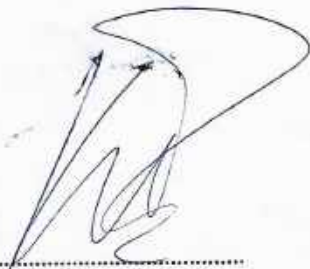
El(La) Sr(a) : MIRANDA GUEVARA MARIA ELENA
CUSPP : 579380MMGAV2
DNI : 18178275

Se encuentra incorporado(a) al Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones desde el 18 de setiembre de 2015 , estando al presente, afiliado en nuestra AFP.

Se extiende el presente certificado a petición del(la) interesado(a) para los fines que estime conveniente.

Lima, 28 de Enero del 2019

AFP HABITAT



.....
KRISTIAN SANTIAGO POLO BECERRA
Ejecutivo de Servicio
Código SBS N° 43410
AFP HABITAT S.A.

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361
 Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA
 Período : 10/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	18178275			CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario	579380MMGAV2	
05/06/2018		EMPLEADO	SPP HABITAT	Sobretiempo	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
31	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				19	30
Motivo de Suspensión de Labores					
Tipo		Motivo		N.º Días	Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	850.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.23	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		11.56	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		85.00	
Neto a Pagar				750.21
Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC) TRAB			83.70


 Firma y sello del Empleador


 Firma del Trabajador

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361

Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA

Periodo : 09/2018

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario	CUSPP	
05/06/2018		EMPLEADO	SPP HABITAT	579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	Sobretiempo
30	0	0	Domiciliado	Total Horas 19	Minutos 30
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de 5ta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	850.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.23	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		11.56	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		85.00	
Neto a Pagar				750.21

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			83.70



Firma y sello del Empleador



Firma del Trabajador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS

LEY UNIVERSITARIA 30220 SUNARP - N° PARTIDA 11308505

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017 -2017/AGUNT-2017



Certificado

Se otorga el presente certificado a:

MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En el Curso: **IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y ESTRATEGIAS EN
EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE - NIVEL PRIMARIA**

Autorizado con Resolución N° 017-2017/AGUNT-2017, realizado del 15-02-2018
al 26-03-2018 con una duración de 252 horas cronológicas, equivalente a 14 créditos.

Trujillo, 28 de marzo de 2018



Mg. Harry Fernando Mendoza Pacheco
DIRECTOR EJECUTIVO



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
SUPERVISOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS

LEY UNIVERSITARIA 30220 SUNARP - N° PARTIDA 11308505



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017 -2017/AGUNT-2017

Certificado

Se otorga el presente certificado a:

MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En el Curso: **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR
EN EL NIVEL PRIMARIA - NUEVO CURRÍCULO NACIONAL**

Autorizado con Resolución N° 017-2017/AGUNT-2017, realizado del 13 de enero al 10 de marzo del 2017, con una duración de 240 horas académicas.

Trujillo, 14 de marzo de 2017



Mg. Harry Hernando Mendoza Pacheco
DIRECTOR EJECUTIVO



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
SUPERVISOR ACADÉMICO

EXPERIENCIAS LABORALES

- **PROFESORA DE INICIAL** : **C.E.I. "GUSTAVO PONS MUZO"**
TRUJILLO
2013

- **PROFESORA DE INICIAL** : **C.E.I. "AGUA VIVA"**
TRUJILLO
2014

- **PROFESORA DE INICIAL** : **C.E.I.P. "SEBASTIAN SALAZAR BONDY"**
TRUJILLO
2015 - 2016

- **PROFESORA DE INICIAL** : **C.E.I. "AGUA VIVA"**
TRUJILLO
2017

- **PROFESORA DE INICIAL** : **C.E.I. "HISPANO AMERICANO "**
LA ESPERANZA
2018



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
"HISPANO AMERICANO"
RDR N° 000129
Jr. José Martí N° 2461 - La Esperanza

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Director de la Institución Educativa Privada "Hispano Americano" del distrito La Esperanza – Provincia de Trujillo.

CERTIFICA:

Que, la Sra. **María Elena Miranda Guevara**, identificada con DNI 18178275 ha laborado en esta institución en el periodo lectivo 2018, ocupando el cargo de docente de aula del nivel inicial.

La Sra. María Elena Miranda Guevara, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado eficiencia, puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se extiende el presente documento de acuerdo a Ley para los fines que la interesada crea convenientes.

La Esperanza, 09 de enero del 2019.




Dra. Vega, Miriam, Wendy Abraham
DIRECTOR

Resolución Gerencial Regional 005473 -2018- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 27 AGO 2018

Visto

El Expediente N°. 4615921-2018; que se acompaña con un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente; Miranda Guevara Maria Elena; egresada de la "UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI", del Distrito y Provincia de Trujillo, solicita la Inscripción de su respectivo Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos por el numeral 6 del Capítulo Segundo-Procedimientos, de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED; por lo que es factible atender su petición;

Estando a lo informado por el Área de Trámite Documentario con Informe N° 1061-2018-GRLL-GGR/GRSE/ATD/ACT; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, DS. N° 027-85-ED; Ley Universitaria N° 23733 y DS. 004-2010-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos Pedagógicos, el Título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, a favor de la egresada de la "UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI", del Distrito y Provincia de Trujillo, quedando inscrita, tal como se detalla a continuación:

>	<u>LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA</u>	<u>N°. D.N.I</u>	<u>REGISTRO</u>
1-	MIRANDA GUEVARA, Maria Elena.....	18178275.....	048924-P-GRSE

Regístrese y Comuníquese

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se autoriza a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN AUCIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

REGION LA LIBERTAD
GRSE
CARMEN AUCIA NANO LOZADA
YNC/Gr. Adm. L
Proy. 1061-T-2018
21-08-2018



Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

Virgen de Guadalupe

R.D.R. N° 0106 - 2005



DIOS - ESTUDIO - DISCIPLINA

Inicial

Primaria

Secundaria

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
“VIRGEN DE GUADALUPE”, DE LA PROVINCIA DE VIRU, QUE SUSCRIBE.

CERTIFICA:

Que, la Docente **MIRANDA GUEVARA MARIA ELENA** identificada con **DNI N° 18178275**, ha prestado servicios como **Profesora del Nivel Primaria**; en esta Institución Educativa, del 04 Marzo al 31 de Diciembre en el presente año 2019.

Durante su permanencia ha demostrado un desempeño laboral excelente, eficiente y responsable en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada para los fines convenientes.

Virú, 28 de Enero del 2020

Atentamente,



[Signature]
Wilmer Fernández Rodríguez
DNI N°18209167
DIRECTOR

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 06/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
04/03/2019		EMPLEADO		SPP HABITAT	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
30	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				120	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de 5ta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	930.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.89	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		102.30	
Neto a Pagar				903.00

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			92.07



R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 05/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regímen Pensionario		CUSPP	
04/03/2019		EMPLEADO		SPP HABITAT		579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
31	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
				132			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	930.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.89	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		102.30	
Neto a Pagar				903.00

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			92.07



R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 04/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
04/03/2019		EMPLEADO		SPP HABITAT	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
30	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				120	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de 5ta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	930.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.89	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		102.30	
Neto a Pagar				903.00

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			92.07



R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
 (Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

 01/04/2019
 12:10:51

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 03/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
04/03/2019		EMPLEADO		SPP HABITAT	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
28	0	0	Domiciliado	579380MMGAV2	
Motivo de Suspensión de Labores				Sobretiempo	
Tipo		Motivo		N.º Días	
				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	899.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.77	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.39	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		99.20	
Neto a Pagar				875.64

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			89.28





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el GRADO ACADÉMICO de

BACHILLER EN EDUCACIÓN
MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA

A

De la Facultad de **HUMANIDADES**

Carrera Profesional de **EDUCACIÓN PRIMARIA**

Quien habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho GRADO

el día 24 de octubre del 2017

Por tanto:

Se expide el presente diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Trujillo, el día 28 de octubre del 2017

MG. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN

Secretario General

DR. R. JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH

Rector

DR. REEMBERTO CRUZ AGUILAR

Decano (e)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	18178275
19	ABREVIATURA GRADO/TÍTULO	B
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	BACHILLER AUTOMÁTICO
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	P
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVÁLIDA	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO/TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO RESOLUCIÓN	089-2017/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	24/10/2017
28	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	0
30	LIBRO	01
31	FOLIO	110
32	REGISTRO	1638

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
El presente Grado otorgado a don(ña)

Miranda Guevara María Elena

con D.N.I. N° 18178275 Queda inscrito en el

Registro de Bachilleres con el N° 011999 B-GRSE

Resolución Gerencial Regional N° 005192

Trujillo, 09 AGO 2018



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
PROF. CARMEN ALICIA NAÑO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Gobierno Regional - La Libertad
Gerencia Regional de Educación - La Libertad
Jerry Marcial Vega Anhuaman
TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE DE LOS REGISTROS, CERTIFICADOS Y TITULOS

PERU

N° 00043964





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el _____ **TÍTULO PROFESIONAL** _____ *de*

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA

A _____

De la Facultad de **HUMANIDADES**

Carrera Profesional de **EDUCACIÓN PRIMARIA**

Quien habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho **TÍTULO**

el día 21 *de* _____ *abril* _____ *del 201* 8

Por tanto:

Se expide el presente diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Trujillo, el día 28 *de* _____ *abril* _____ *del 201* 8

MG. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN

Secretario General

DR. R. JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH

Rector

DR. REEMBERTO CRUZ AGUILAR

Decano (s)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	18178275
19	ABREVIATURA GRADO/TÍTULO	T
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	SUSTENTACIÓN DE TESIS
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	P
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVÁLIDA	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO/TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO RESOLUCIÓN	064-2018/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	21/04/2018
28	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	O
30	LIBRO	01
31	FOLIO	078
32	REGISTRO	1168

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

El presente Título Pedagógico otorgado a don(ña)
Miranda Guevara Maria Elena
con D.N.I. Nº 18178275 Queda inscrito en el
Registro General con el Nº 048924 P-GRSE
Resolución Gerencial Regional Nº 005473
Trujillo, 27 AGO 2018



REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Gerencia Regional - La Libertad
Gerencia Regional de Educación - La Libertad
Jeffrey Marcial Vaca Anhuamán
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE EQUIPO ACTAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS

PERU

Nº 00064652



UGEL Cajabamba
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N° 2639 -2017

CAJABAMBA,

28 NOV 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la DRELM. Aprobado por R.M. 215-2015 MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

Suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

I.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MIRANDA GUEVARA, MARIA ELENA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 18178275
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/06/1976
CODIGO MODULAR	:	1018178275
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. HABITAT MIXTA
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	BACHILLER EN EDUCACION -ESP. EDUCACION PRIMARIA - GRADO 00043964-UCTB
ESPECIALIDAD	:	XVI-TRUJ. - EDUCACION PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 821235 JOSE GALVEZ - CAJABAMBA
CÓDIGO DE PLAZA : 1196113116N0
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE: SOTO MORENO, JUDITH DEL CARMEN, Resolución N° 2635-2017
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : EDUCACION PRIMARIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 14910-2017 N° DE FOLIOS : 010
REFERENCIA : OFICIO N° 341-2017-D.I.E. "J.G."-C
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/11/2017 hasta el 14/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara
DIRECTOR
UGEL Cajabamba

La que transcribe a Ud. para su
conocimiento y fines administrativos

Jorge A. Aguilar
RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CAJABAMBA



JMRA/AGI
GARCH/ADM.
ASPI/OPER
YVMT/OAJ
LBFR/ARCH
Proyecto 2549-2017

DRE CAJAMARCA
*AN UGE CAJABAMBA
RUC - 20491662060
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

AN502058-0771691
1018178275-177001
(4) Habilitado

Apellidos : MIRANDA CUEVARA
Nombres : MARIA ELENA
Fecha de Nacimiento : 29/06/1976
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 18178275
Establecimiento : I. E. 821235 JOSE GALVEZ
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr : 18/10/2017 Termina: 16/11/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA-
Legenda Permanente : RD/2550-17
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Habitat

FAfiliacion : 18/09/2015 CVariable : 2.63
FDevengue : 18/10/2015 Seguro: 9.43 CFija: 69.34

+RM 1.066.72
-afp 81.40

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA
OFICINA DE REMUNERACIONES



T-REMUN 1.066.72 T-DSCTO 81.40 T-LIGUI 985.32
Mimponible 693.37

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000391

RUC: 20491662060

EMPLEADOR: UGEL - CAJABAMBA

PERIODO: NOVIEMBRE - 2017

0

Documento de Identidad		Apellidos y Nombres	Situación		
Tipo	Número				
DNI	1018178275	MIRANDA GUEVARA MARIA ELENA	ACTIVO - CAS		
Fecha de Ingreso		Cargo del Trabajador	Regimen Pensionario	CUSPP	
18/10/2017		Profesora de aula	AFP HABITAT MIX	579380MMGAV2	
Código	Conceptos		Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos					
	REMUNERACIÓN BÁSICA		771.50		
	AGUINALDO Y/O GRATIFICACIÓN		-		
	REINTEGROS		-		
Aportes del Trabajador					
	DESCUENTO POR INASISTENCIAS			-	
	SISTEMA NAC. DE PENSIONES D.L. 19990			-	
	COMISION SEGÚN ESQUEMA			2.93	
	PRIMA DE SEGURO			10.49	
	APORTACION OBLIGATORIA			77.15	
Neto a Pagar					680.93
Aportes de Empleador					
	ESSALUD				67.50

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

RUC : 10179733361

Empleador : MELENDEZ ANHUAMAN CARMEN ROSA

Periodo : 08/2018

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
05/06/2018		EMPLEADO		SPP HABITAT		579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
26	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
				19	30		
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo				N.º Días	Rentas de 5ta categoría	
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL				5	No tiene	

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 12/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		BAJA	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
04/03/2019		EMPLEADO		SPP HABITAT	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
25	6	0	Domiciliado	102	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de Sta categoría
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL			6	No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	347.98		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	582.02		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	1,115.07		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	198.92		
Descuentos				
0701	ADELANTO		1,115.07	
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.89	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		102.30	
Neto a Pagar				1,101.92

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			92.07




R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 11/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		
04/03/2019		EMPLEADO	SPP HABITAT	CUSPP	
				579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
30	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				120	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de 5ta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	930.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	567.39		
Descuentos				
0701	ADELANTO		567.39	
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.89	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		102.30	
Neto a Pagar				903.00

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			92.07



R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 10/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario	CUSPP	
04/03/2019		EMPLEADO	SPP HABITAT	579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	Sobretiempo
22	9	0	Domiciliado	108	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de 5ta categoría
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL			9	No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	248.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	682.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.89	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		102.30	
Neto a Pagar				903.00

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			92.07



R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 09/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
04/03/2019		EMPLEADO		CUSPP	
				SPP HABITAT	
				579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
				Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	126	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de 5ta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	930.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.89	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		102.30	
Neto a Pagar				903.00

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			92.07



R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 08/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
04/03/2019		EMPLEADO		SPP HABITAT		579380MMGAV2	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
27	4	0	Domiciliado	114			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días			
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL			4		No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	93.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	837.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.77	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.39	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		99.20	
Neto a Pagar				906.64

Aportes de Empleador

0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	92.07
------	-------------------------------------	-------



Maria Elena Miranda Guevara

18178275

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20480947755

Empleador : ASOCIACION EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE

Periodo : 07/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	18178275	MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
04/03/2019		EMPLEADO		SPP HABITAT	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
24	7	0	Domiciliado	126	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por
Tipo	Motivo			N.º Días	Rentas de 5ta categoría
07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA			1	No tiene
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL			6	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	155.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	775.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	93.00		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	60.36		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	670.63		
Descuentos				
0701	ADELANTO		730.99	
0705	INASISTENCIAS		31.00	
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.77	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		13.39	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		99.20	
Neto a Pagar				875.64

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			89.28



[Handwritten signature]
18178275



INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA
"SEBASTIAN SALAZAR BONDY"
R.D.R 004279-02- ED

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR
"S. SALAZAR BONDY" DE TRUJILLO. Suscribe la siguiente:

CONSTANCIA DE TRABAJO

Que la Sra. MIRANDA GUEVARA MARIA ELENA con DNI N° 18178275, laboró en esta Institución Educativa desempeñándose como Docente de INICIAL, Desde el año 2015 hasta el 2016. Durante su permanencia demostró responsabilidad, cumplimiento, capacidad profesional intachable.

Además se hace constar que se le ha cancelado la totalidad de sus beneficios sociales y conceptos remunerativos generados en los meses y días que ha laborado de acuerdo al contrato de Trabajo y liquidación firmada y huella digital del trabajador.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 10 de Febrero del 2017

Atentamente,



DIRECTORA



Resolución Directoral N° 2639 -2017

CAJABAMBA, 28 NOV 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la DRELM. Aprobado por R.M. 215-2015 MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

I. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MIRANDA GUEVARA, MARIA ELENA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 18178275
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/06/1978
CODIGO MODULAR	:	1018178275
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. HABITAT MIXTA
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	BACHILLER EN EDUCACION -ESP. EDUCACION PRIMARIA - GRADO 00043964-UCTB
ESPECIALIDAD	:	XVI-TRUJ. - EDUCACION PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 821235 JOSE GALVEZ - CAJABAMBA
CÓDIGO DE PLAZA : 1198113116N0
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE: SOTO MORENO, JUDITH DEL CARMEN, Resolución N° 2635-2017
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : EDUCACION PRIMARIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 14910-2017 N° DE FOLIOS : 010
REFERENCIA : OFICIO N° 341-2017-D.I.E. "J.G."-C
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/11/2017 hasta el 14/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara

DIRECTOR
UGEL Cajabamba

La que transcribe a la presente
conocimiento y conformidad

Jorge A. Aguilar Aguilar
RESPONSABLE DE VERIFICAR DOCUMENTOS
UGEL - CAJABAMBA



CAJABAMBA, UGEL-C

JMRA/AGI

GARCH/ADM.

ASP/OPER

YVMT/OAJ

LBFR/ARCH

Proyecto 2549-2017

CURRICULUM VITAE

MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA



LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO : 29 de Junio de 1976

LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo

DOMICILIO : Jr. MacGregor N° 513 La Esperanza

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18178275

ESTADO CIVIL : Soltera

CELULAR : 950023275

EMAIL : manamiguev@gmail.com

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD PLAZO DETERMINADO ESPECÍFICA

Conste mediante el presente documento, denominado Contrato Individual de Trabajo Sujeto a Modalidad Plazo Determinado Especifica del Art. 63 del D.S. N° 003-97-TR, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" - D. LEG. N° 728, Texto Único Ordenado "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", que celebran de una parte la ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIRGEN DE GUADALUPE, con RUC N° 20480947755; representado por el LIC. WILMER FERNANDEZ RODRIGUEZ, con DNI. N° 18209167, con domicilio legal en calle Santa Clara N°201 - Distrito y Provincia de Virú, debidamente facultado por escritura pública inscrita en la partida electrónica Nro. 11027717, de la SUNARP, Zona Registral V, sede Trujillo, que para efectos de este contrato se le denominará EL EMPLEADOR, y, de la otra parte MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA, identificada con DNI Nro. 18178275, con domicilio en Jr. MacGregor N°513 - La Esperanza -Trujillo, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, suscriben en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL EMPLEADOR, es una persona jurídica sin fines de lucro, inscrita en los Registros Públicos de Trujillo, con la Partida Electrónica N° 11027717, se dedica a la Prestación de Servicios de Educación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA VIRGEN DE GUADALUPE, la sede de sus actividades se encuentra ubicada en la dirección señalada en la introducción del presente documento.

DEL CONTRATO

SEGUNDO.- Por el presente contrato la institución tiene el único propósito de brindar servicios educativos, que ofrece esta actividad como Institución educativa privada. Por tal razón EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, mediante Contrato Individual de trabajo sujeto a modalidad Plazo Determinado Especifica, para la realización de labores de servicio de docente, convenidas en las cláusulas que se describen en el presente contrato.

OBJETO DEL CONTRATO

TERCERO.- Por el presente contrato y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 del D.S. N° 003-97-TR, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" - D. LEG. N° 728, Texto Único Ordenado "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" y Ley de reforma Magisterial Nro. 29944, en razón de las causas objetivas señaladas en la cláusula anterior EL EMPLEADOR, contrata al TRABAJADOR, mediante Contrato Individual de Trabajo Sujeto a Modalidad Plazo Determinado Especifica, para que realice LABORES DE SERVICIO DE DOCENTE EN EL NIVEL PRIMARIA, debiendo someterse éste al cumplimiento estricto de la labor para la cual ha sido contratada.

PRESTACION DE SERVICIOS

CUARTO.- EL TRABAJADOR, desempeñará en LABORES DE SERVICIO DE DOCENTE EN EL NIVEL PRIMARIA, sin embargo EL EMPLEADOR, está facultado a efectuar modificaciones razonables en función a la capacidad y aptitud del TRABAJADOR y a las necesidades y requerimientos de la misma, sin que dichas variaciones signifique menoscabo de categoría y/o remuneración. Queda establecido que la prestación de servicios deberá ser desarrollada de manera personal y directa no pudiendo EL TRABAJADOR ser reemplazado ni ayudado por tercera persona.

EL TRABAJADOR

QUINTO.- Se compromete a desarrollar para el empleador toda su capacidad de trabajo en el desempeño de sus labores, así como cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo de la institución y las órdenes que le impartan en ejercicio de las facultades conferidas en el Art. 9° del D.S. N° 003-97-TR, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" - D. LEG. N° 728, Texto Único Ordenado "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" y Ley de reforma Magisterial Nro. 29944, concordante con el Reglamento Interno de Trabajo de la institución

VIGENCIA DEL CONTRATO

SEXTO.- La vigencia del presente Contrato Individual de Trabajo Sujeto a Modalidad Plazo Determinado Especifica, tendrá vigencia: Se inicia el día 04 de Marzo del 2019, hasta el día 31 de Diciembre del 2019, el mismo que se ha celebrado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la Cláusula Segunda.

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

OCTAVO.- El trabajador deberá prestar sus servicios laborales en cumplimiento a su Jornada de Trabajo, bajo el régimen laboral privado, de lunes a viernes, en un Horario de Trabajo de 07:30 a.m. a 13.30 p.m., 6 horas diarias académicas o 30 horas semanales.

REMUNERACIÓN

NOVENO.- EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual bruta ascendente a la suma de S/. 930.00 Nuevos Soles (NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), como contraprestación por sus servicios laborales a la institución.

BENEFICIOS SOCIALES

DÉCIMO.- Que los beneficios sociales (CTS, Pago de Vacaciones, Gratificaciones y Asignación Familiar), que le corresponde al trabajador se pagara conforme a lo enmarcado y en el plazo perentorio establecido en el D.S. N° 003-97-TR, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" - D. LEG. N° 728, Texto Único Ordenado "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" y Ley de reforma Magisterial Nro. 29944.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

DÉCIMO PRIMERO.- Las partes declaran que las ausencias injustificadas por parte de EL TRABAJADOR, implican la pérdida de la remuneración proporcionalmente a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias propias de EL EMPLEADOR previstas en la legislación laboral y normas internas de la institución.

CONDICIONES DEL CONTRATO

DÉCIMO SEGUNDO.- EL TRABAJADOR, estará sujeto a las condiciones establecidas en el presente contrato, en lo dispuesto por él y que concluye de acuerdo a la Cláusula Décimo Tercera, concordante con el Reglamento Interno de Trabajo.

DÉCIMO TERCERO.- EL TRABAJADOR, estará sujeto a cumplir fielmente el presente Contrato de Trabajo, caso contrario se someterá a las disposiciones legales pertinentes como: Sanciones o Cese.

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

DÉCIMO CUARTO.- La Extinción del contrato de trabajo se Extingue por alguna de las causas previstas en el Art. 16º del D.S. N° 003-97-TR, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" - D. LEG. N° 728, Texto Único Ordenado "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" y Ley de reforma Magisterial Nro. 29944.

DE LA COMPETENCIA

DÉCIMO QUINTO.- Las partes expresan que cualquier controversia suscita en el cumplimiento del presente Contrato de Trabajo, se someterá a la Competencias del Fuero Jurisdiccional de la Provincia de Virú.

Hecho en tres copias de un mismo tenor y para un solo efecto, los que se firman en la ciudad de Virú, a los 04 días del mes de Marzo del 2019.

EL EMPLEADOR



Asociación Educativa
PRESIDENTE
VIRGEN DE GUAYLITA

IGNACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR



MARIA ELENA MIRANDA GUEVARA

EL TRABAJADOR